

**OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A
ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES
QUE INDICA.-**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 446 /

CONCEPCIÓN, 13 de octubre de 2014

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 2007 de Transportes y Justicia, que Fijó Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito, D.S. N° 251/1998, que establece reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales y Resolución Exenta N° 249/1997, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, Carta S/N, de 10 de julio de 2014, ingreso Seremitt 133-46 de 10 de julio de 2014; de la Escuela de Conductores Profesionales "CAPACITACION Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L.", nombre de fantasía "Bio Bio E.I.R.L.", Rut N° 76.276.437-7; Ord. N° 1630 de 24 de julio de 2014, del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio Bio; Ord. N° 5760 de 07 de agosto de 2014, ingreso Seremitt 153-17 de 08 de agosto de 2014; del Jefe de División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes; y Memorándum DF N° 92 de 26 de septiembre de 2014, Acta de Fiscalización Folio N° 12 de 04 de septiembre de 2014, Acta de Fiscalización Folio N° 15 de 25 de septiembre de 2014, emitido por el Departamento de Fiscalización de esta Secretaría Regional Ministerial y las facultades que me confiere la normativa el efecto.

CONSIDERANDO:

1° Que, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial, emitir un pronunciamiento acerca si el solicitante cumple con todos los requisitos para otorgarle reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales solicitante, en especial los contenidos en los artículos 34, 35 y 36 del D.F.L. N° 1 de 2007 de transportes y justicia, que fijo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.290, de tránsito.

2° Que, mediante Carta S/N, de fecha 10 de julio de 2014, ingreso Seremitt 133-46 de 10 de julio de 2014; la Escuela de Conductores Profesionales "CAPACITACION Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L.", nombre de fantasía "Bio Bio E.I.R.L.", Rut N° 76.276.437-7; a través de su representante legal doña Gloria Ximena Jerez Mardones, Rut N° 13.509.434-k, ha solicitado el reconocimiento oficial para impartir cursos conducentes a obtención de licencias de conductor profesional Clases A-2, A-3 y A-4.

3° Que, mediante Ord. N° 5760 de 07 de agosto de 2014, ingreso Seremitt 153-17 de 08 de agosto de 2014, el Jefe de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, ha efectuado una evaluación sobre la acreditación como escuela de conductores profesionales del solicitante, la infraestructura administrativa, planes y programas de estudio, concluyendo que las propuestas de los planes y programas de los cursos propuestos son los adecuados.

4° Que, mediante Memorándum DF N° 92 de 26 de septiembre de 2014, el Supervisor (s) del Departamento de Fiscalización de esta Secretaría Regional Ministerial, remite Acta de Fiscalización Folio N° 12 de 04 de septiembre de 2014, donde a informado haber efectuado la inspección ocular a la Escuela de Conductores



Profesionales señalada anteriormente, comunicando que el vehículo camión patente única ZT-3648 no presenta elementos de seguridad triángulos, cuñas y extintores de incendio.

A través de Acta de Fiscalización folio N°15 de 25 de septiembre de 2014, en una nueva visita a la escuela en comento, constatan los inspectores que se encuentran subsanadas las observaciones indicadas en el acta anterior N°12 ya citada, puesto que la escuela mantiene todos los equipos, instalaciones y vehículos para ser autorizados para dictar cursos conducentes para la obtención de licencias de conductor profesional clase A-2, A-3 y A-4.

5° Que, mediante Resolución Exenta N° 445 de 13 de octubre de 2014, de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio Bio, se aprobó los Planes y Programas de la Escuela de Conductores Profesionales denominada "CAPACITACION Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L.", nombre de fantasía "Bio Bio E.I.R.L.", RUT. N°76.276.437-7, representada por doña GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES, con domicilio en calle Barros Arana N°1409 comuna de Concepción, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional Clases A-2, A-3 y A-4.

6° Que, del análisis y evaluación de los antecedentes disponibles, teniendo presente la normativa y procedimientos sobre esta materia, se concluye que la solicitud presentada por el organismo "CAPACITACION Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L.", nombre de fantasía "Bio Bio E.I.R.L.", Rut N° 76.276.437-7; cumple con las disposiciones vigentes para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesionales Clases A-2, A-3 y A-4.

RESUELVO:

OTORGASE RECONOCIMIENTO OFICIAL, a la escuela de Conductores Profesionales "CAPACITACIÓN Y SERVICIOS GLORIA XIMENA MARDONES E.I.R.L.", con nombre de fantasía "Bio Bio E.I.R.L.", Rut N° 76.276.437-7, representada por doña Gloria Ximena Jerez Mardones, Rut N° 13.509.434-K, para impartir cursos conducentes a obtención de licencia de conductor profesional Clases A-2, A-3 y A-4, en el domicilio ubicado en calle Barros Arana N°1409 y taller mecánico ubicado en Avda. Los Carrera N°1602 ambos de la comuna de Concepción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO.

CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIO BIO



CAL/BML/AGJ/aef.-
Distribución:

- Interesado, Barros Arana N°1409, Concepción.
- I. Municipalidad de Concepción.
- Jefe División de Normas y Operaciones, Subsecretaría de Transportes.
- Encargado de Escuela de Conductores, Seremitt Región Bio Bio.
- U.P, Departamento Legal, Seremitt Región Bio Bio
- Programa Nacional de Fiscalización, Seremitt Región del Bio Bio.
- Encargado Administrativo de Resoluciones, Seremitt Región del Bio Bio.



EXTRACTO DE RESOLUCION EXENTA N° 446 DE 2014.

Por Resolución Exenta N° 446 de 13 de octubre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio Bio, se otorga reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales "**CAPACITACION Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L.**", con nombre de fantasía "Bio Bio E.I.R.L., R.U.T. 76.276.437-7, representada legalmente por doña GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-2, A-3 y A-4, en el domicilio ubicado en calle Barros Arana N°1409 y taller mecánico en Avenida Los Carrera N°1602 ambos de la comuna de Concepción.


CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIO-BIO


BML/AGJ/aer